

PROVIDENCIA, 14 MAY 2024

EX.CGR.N° 1310 /VISTOS: Los artículos 6 y 110 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO : 1.- La Licencia Médica presentada por la Sra. Alcaldesa, doña EVELYN MATTHEI FORNET, por 7 días, a contar del 14 de mayo de 2024.-

3.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO :

1.- Ratifícase la licencia médica de 7 días, a contar del 14 de mayo de 2024 otorgada a la Sra. Alcaldesa, doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED]

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña CAROL VARGAS ROJAS, [REDACTED], titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese, registrase en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal



  
CAROL VARGAS ROJAS  
Alcaldesa (S)

CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sra. Alcaldesa

Srta. Carol Vargas Rojas

Alcaldía

Administración Municipal

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 1486.-1